

Javier Ciurlizza*

En el marco de este ambicioso Objetivo del Milenio, referido a la infraestructura y a las ciudades, asentamientos y sociedad pacíficas y seguras, quiero delimitar los 15 minutos que tengo disponibles a una presentación somera de los tres principales desafíos y las tres principales oportunidades que, a la luz de nuestro trabajo como International Crisis Group, se presentan en relación con la violencia urbana en América Latina.

Esta presentación busca analizar tanto las causas como las posibles salidas a una crisis evidente de seguridad en varios de nuestros países. América Latina, que representa el 8 % de la población mundial sufre más del 20 % del total de homicidios violentos a nivel global. Descartada de plano la tesis de las tendencias naturales a la violencia, hay que examinar con más detenimiento las cifras tanto para explicarlas mejor así como para identificar las mejores experiencias disponibles para enfrentarlas.

* Director para América Latina y el Caribe de International Crisis Group.
www.crisisgroup.org

Cuadro 1

Tasa de Homicidio en Ciudades Latinoamericanas (y países)

Ciudades	2009	2010	2011	2012	2013
Ciudad Juárez	169.48 (17.0)	265.40 (21.8)	159.79 (22.8)	64.33 (21.5)	45.56 (18.9)
Caracas	122.0 (48.9)	118.67 (45.0)	98.71 (47.8)	118.89 (53.6)	134.6 (--)
Medellín	94.4 (33.7)	86.3 (32.3)	69.6 (33.5)	52.3 (30.7)	38.22 (31.8)
Guatemala	120.3 (46.1)	116.6 (46.5)	74.58 (41.6)	67.36 (38.9)	68.40 (34.6)

Fuente: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y Seguridad Justicia y Paz

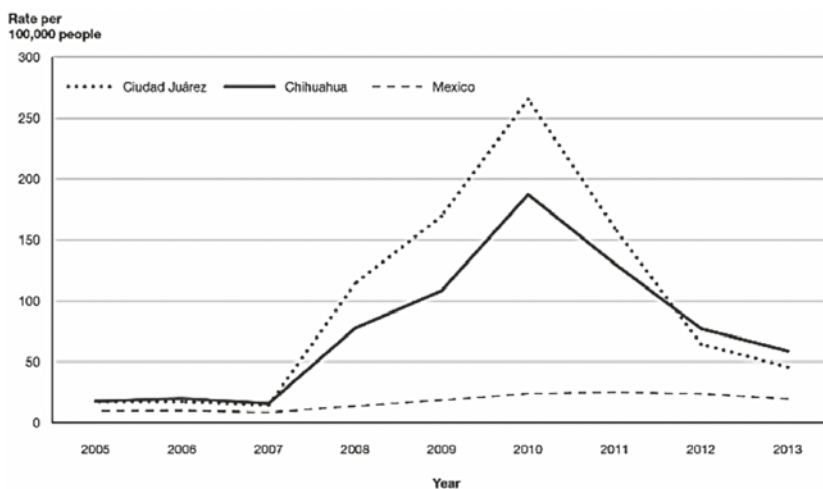
En este primer cuadro, observamos la evolución de la tasa de homicidios violentos en cuatro ciudades latinoamericanas (Ciudad Juárez, Caracas, Medellín y ciudad de Guatemala) y sus respectivos países en paréntesis, entre los años 2009 y 2013. En dos de esos casos (Medellín y Guatemala) observamos como las tasas disminuyen de manera constante año tras año. En Caracas, por el contrario, presenciarnos un aumento significativo en el número de homicidios. En Juárez, un aumento drástico en 2010 y luego una reducción abrupta también hacia 2013.

Los números siempre son relativos, pero las tendencias identifican claramente un problema de picos de violencia o de disminución, igualmente súbita, al menos de la tasa de homicidios. Estos cambios pueden estar relacionados a procesos internos en las ciudades y/o presiones externas a nivel regional. En el caso de Caracas, ese aumento

parece tener que ver con la pérdida del control de las agencias estatales de la seguridad en los barrios periféricos de la capital venezolana, sumado probablemente al impacto que ha tenido la polarización política en el país sudamericano. En Guatemala, la reducción –inicialmente lenta– tendría que ver con las dinámicas internas de carteles de la droga que migran hacia América Central, en especial por la presencia del Cartel de los Zetas.

Cuadro 2

Tasa de Homicidios Ciudad Juárez 2005-2013



Fuente: **International Crisis Group** "Latin America Report N°44 : "Ciudad Juárez: ¿Transitando del abismo a la redención?" 25 Feb 2015

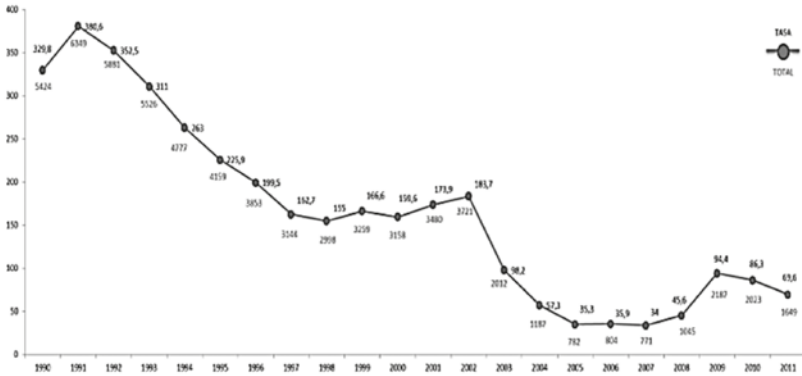
Una aproximación a la evolución de la tasa de homicidios en Ciudad Juárez, expandiendo el marco temporal de análisis hasta 2005, indica con claridad un aumento súbito y brutal del número de muertes violentas en esa ciudad fronteriza, que coincide con las tendencias

nacionales en México. Como lo documentamos en un informe publicado a inicios de este año, ese aumento tiene que ver con varios factores: el crecimiento urbano desordenado, la crisis de la maquila como proceso productivo y de captación de recursos humanos, la descomposición acelerada de núcleos familiares incluyendo la multiplicación de mujeres cabeza de familia, y la disputa por rutas y plazas entre carteles que compiten por un negocio muy lucrativo. Tiene que ver además con la decisión en 2006 de luchar militarmente contra los carteles de la droga.

La disminución de la tasa de homicidios en Juárez, que ha continuado hasta el 2015, ha sido explicada de diversas maneras. Algunos han indicado que esa reducción tiene que ver con acuerdos o pactos implícitos entre carteles para administrar los negocios ilegales reduciendo los hechos violentos. Otros han incluso aventurado la hipótesis de que la autoridad pactó con los carteles para disminuir las cifras que causaron tanto revuelo nacional e internacional. Sin embargo, nosotros creemos que independientemente de esos factores, hay dos procesos en Juárez a tener en cuenta.

Primero, la expresa decisión de la sociedad civil juarense de ponerse al frente del problema y presionar a las autoridades a soluciones integrales. La Mesa de Seguridad y Justicia es un ejemplo muy interesante de cómo las autoridades de distintos niveles, empresarios locales, ONG e iglesias, pueden sumar esfuerzos para ponerle metas a la reducción de la violencia. Segundo, la estrategia de enfrentamiento violento contra los carteles cambió y fue reemplazada –todavía con límites– por una de prevención del crimen con ingentes recursos que permitieron, en parte, mejorar la infraestructura y la comunicación, abriendo espacios para los jóvenes y restituyendo una percepción de futuro.

Cuadro 3
Tasa de Homicidios:
Medellín (1990-2011)



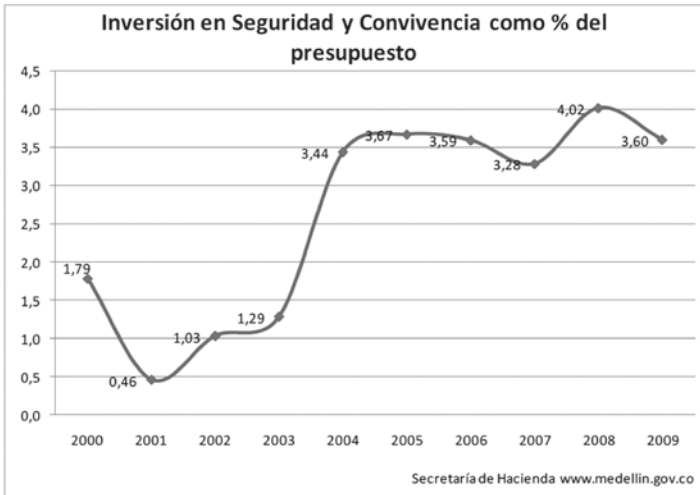
Fuente: SISC

Fuente: Jorge Giraldo-Ramírez y José Antonio Fortou, “Seguridad y Violencia Homicida en Medellín”, en Martínez *et al.*, *Violencia Urbana*. Aguilar (2014): 65-110

De igual manera, pasando breve revista al proceso urbano vivido en Medellín, observamos una disminución progresiva pero sostenida de la tasa de homicidios, al mismo tiempo que el índice de victimización también se reduce. La capital del departamento colombiano de Antioquia fue por varios años el epicentro del crimen mundial. Esta realidad no varió por la acción represiva de las fuerzas de seguridad –aunque algo de eso fue necesario para contener las manifestaciones más brutales de violencia– sino como consecuencia de un modelo de gobierno local sostenido en el tiempo.

Cuadro 4

Inversión en Seguridad y Convivencia Medellín



Fuente: Jorge Giraldo-Ramírez y José Antonio Fortou, "Seguridad y Violencia Homicida en Medellín", en Martínez *et al.*, *Violencia Urbana*. Aguilar (2014): 65-110

Este modelo se refleja en la inversión de recursos públicos en seguridad y convivencia, la mayor parte de los cuales fueron destinados a la recuperación de infraestructura urbana en forma de medios de transportes y espacios abiertos. La gestión local fue fortalecida además por la apuesta de empresarios antioqueños y de la empresa de servicios públicos local para financiar sustancialmente las actividades de convivencia.

Medellín no es un milagro y su apariencia moderna y renovada esconde todavía graves problemas (como ser una ciudad todavía muy desigual), pero la gestión continuada y el apoyo social lograron recuperar espacios urbanos que estaban ganados para la criminalidad.

Cambiando a un nivel de análisis regional, la evolución de la criminalidad tiene tres fuentes particulares en América Latina.

Cuadro 5 Rutas de tráfico de Cocaína

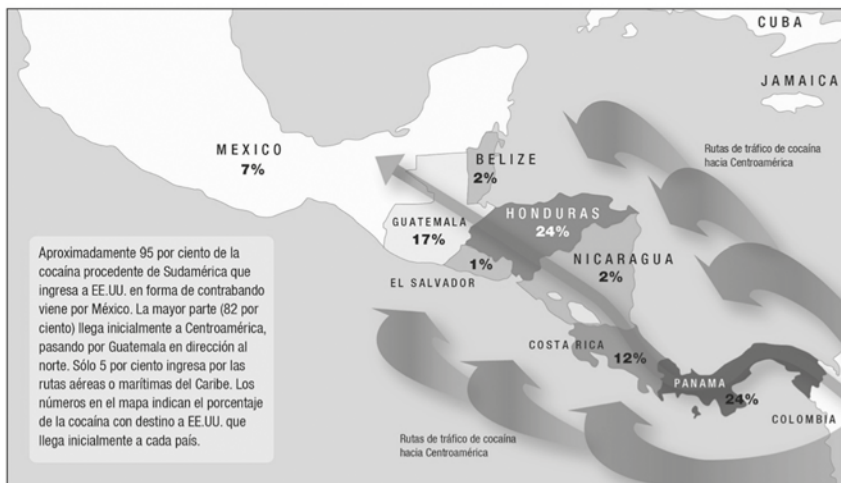


Fuente: UNODC 2015

La primera tiene que ver con la morfología de las rutas de tráficos ilegales diversos, pero en especial de drogas. Muy en particular, la cocaína ha sido fuente de millonarios ingresos y de altísima competencia entre carteles por controlar verticalmente el negocio. Por muchos años, los carteles colombianos dominaron el negocio incluso hasta la distribución de la droga al menudeo en ciudades de los Estados Unidos, Canadá y Europa. Esa geografía fue cambiando con el colapso de los grandes carteles colombianos y su reemplazo por carteles de origen mexicano, que son los predominantes hoy en los mercados de distribución.

Cuadro 6

Tráfico de Cocaína Hacia Centroamérica (Panorama 2011)



Fuente: **International Crisis Group** “Latin America Report N°39 Guatemala: narcotráfico y violencia” 11 Oct 2011

En esa transformación, América Central se convirtió en el epicentro de la intermediación. En 2011 la inmensa mayoría de la cocaína proveniente de Colombia, Perú y Bolivia en tránsito a Estados Unidos salía en primer lugar por Panamá, Honduras y Guatemala, y secundariamente aterrizaba en México. En los años siguientes Honduras aparece como el mercado privilegiado, seguido por El Salvador. Pero México sigue siendo naturalmente el lugar de tránsito final por excelencia.

Cuadro 7

Rutas de Trafico de Cocaína por el Caribe



En 2013, un 16% de la cocaína importada a los Estados Unidos se traficó por las islas del Caribe.

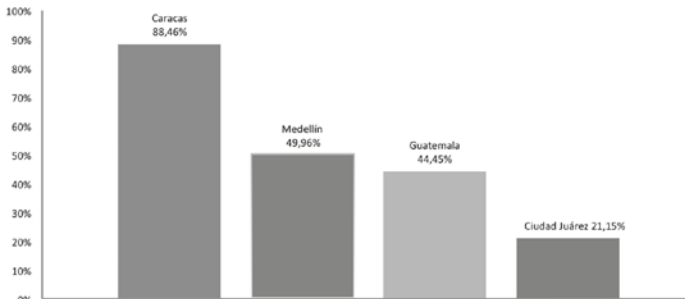
En el 2011, solo un 5% de la cocaína en el mercado estadounidense entraba por el Caribe.

Fuente: The Economist

Pero no debemos perder de vista la importancia del Mar Caribe para la salida de la droga de los Andes y el rol creciente de Venezuela como lugar de transbordo de todo tipo de sustancias ilegales hacia las pequeñas islas del Caribe y de ahí hacia Estados Unidos, África Occidental y Europa.

Cuadro 8

Percepciones de Inseguridad: Porcentaje de personas que respondieron sentirse inseguras (2014)



Fuente: Gráfico propio con datos de AmericasBarometer, Latin American Public Opinion Project (LAPOP), Vanderbilt University

Una segunda raíz de la violencia urbana en América Latina tiene que ver con el descrédito gigantesco que tiene el Estado como proveedor de seguridad. En este cuadro, observamos como cerca del 90 % de los caraqueños se sienten inseguros, *versus* el 21 % de los ciudadanos de Ciudad Juárez. Es claro que las políticas públicas tienen un impacto en las percepciones de seguridad y en la generación de “círculos virtuosos” en donde una mejor percepción de seguridad alimenta mejores políticas y viceversa.

Cuadro 9

¿Confía en el Sistema Judicial? (Sí o No) (Porcentaje muestra el no)

Ciudad	2004	2006	2008	2010	2012	2014
Guatemala	44.77%	48.54%	41.86%	71.71%	52.41%	56.71%
Caracas	--	45.76%	43.70%	65.00%	43.59%	65.39%
Medellín	--	41.43%	28.52%	27.14%	46.88%	51%
Ciudad Juárez	28.3%	23.3%	41.67%	45%	50%	36.59%

Fuente: Tabla construida con datos de AmericasBarometer, Latin American Public Opinion Project (LAPOP), Vanderbilt University

Pero la falta de credibilidad se refleja en toda la región en la poca confianza hacia el sistema judicial. La justicia es percibida como débil, o cómplice o irrelevante, o los tres defectos al unísono. Incluso en aquellos lugares en donde se han producido avances, la desconfianza a los jueces y fiscales es preocupante.

La tercera raíz es más difícil de presentar en números, pero tiene que ver con la frágil cultura de legalidad y la falta de equidad.

Los problemas aquí presentados, y que se refieren a cuatro realidades específicas, podrían ser extendidos a otros puntos cardinales de la región latinoamericana. Hace falta todavía mucha investigación para determinar las causas inmediatas y locales de la violencia (como por ejemplo, el fenómeno de los maras), pero algunas alternativas y políticas requieren ser exploradas, en el marco de este Objetivo del Milenio.

Primero, prestar atención a la manera en que organizan nuestras ciudades, al espacio público y la inversión en infraestructura es esencial. Nuestras ciudades han crecido desordenadamente y sin pensar en fortalecer vínculos sociales y favorecer la inclusión. Las selvas de cemento echan a nuestros jóvenes a los brazos de las bandas criminales.

Segundo, mientras más integral sea la aproximación al problema, más lentos se verán los resultados, pero más seguro y sostenible resultará el espacio en donde esa política se aplica. Esto es relevante especialmente frente a la tentación eterna de militarizar nuestras ciudades como respuesta a un problema que nunca puede ser considerado como de seguridad nacional.

Tercero, las instituciones judiciales son claves en la resolución del problema. Las reformas legales – incluyendo la que promovió en nuestros países el tránsito del sistema inquisitivo al acusatorio, se quedan cortos frente a los desafíos de la criminalidad y a la desconfianza generalizada de los ciudadanos. Hace falta transitar hacia la integración de la respuesta judicial en una política de convivencia más global.

Erik Vittrup Christensen*

El presente *pamphlet* tratará del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 y del derecho a la ciudad, un derecho que todavía no está oficialmente reconocido, pero que se está discutiendo internacionalmente y se está tratando de perfeccionar. Se refiere al derecho a la vida digna de la ciudadanía en todas las ciudades y en todas sus dimensiones. Por ello, se trata de un derecho complejo: fácil de diluir y difícil de aterrizar; sin embargo, haremos el esfuerzo.

El tema se abordará a partir de los desafíos y oportunidades que existen en el ciclo urbano. El derecho a la ciudad como principio y su traducción en una legislación urbana que pueda garantizarlo. Se tratarán las maneras en las que puede consolidarse y cómo la legislación que lo contemple pueda ser o deba ser producto de un consenso con la ciudadanía que vive en las ciudades y, a su vez, cómo este consenso tenga que generarse a través de un debate y un lenguaje común. Finalmente, se hará referencia a los desafíos que esto genera y se brindará un ejemplo práctico de como el Programa de las Naciones Unidas para

* Representante de ONU-Habitat México. <http://es.unhabitat.org/>

los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat) trabaja en México para ir aproximando una estrategia para garantizar el derecho a la ciudad.

La primera ciudad en el planeta reconocida como tal, se creó hace 10 mil años en Uruk o en Damasco, en la Siria actual, y desde ese entonces hasta hoy hemos crecido como planeta. El mundo se ha transformado en un planeta urbano; hoy en día, 3,500 millones de personas habitan en las ciudades. Así es cómo la evolución urbana se fue implementando: 10 mil años para llegar a 3,500 millones de habitantes en ciudades. Ahora estamos viviendo un fenómeno similar: en los próximos 30 años vamos a duplicar el número de personas que habitan las ciudades. La diferencia es el tiempo de la evolución, 30 años contra muchos siglos. Se trata de un fenómeno nuevo, importantísimo y que jamás en la historia de la humanidad había ocurrido.

En América Latina, el continente urbano, casi el 80 % de la población vive en ciudades. Esto tiene consecuencias de mucha relevancia y genera fantásticas áreas de oportunidades. Este siglo XXI será el siglo de la economía urbana. Una economía donde las ciudades van a competir por recursos, por inversión, por tener capacidad de identificar el talento humano, de cultivarlo, atraerlo, asegurarlo y retenerlo, para asegurar ciudades dignas, prósperas y sustentables. Para hacer eso, hay que comenzar a repensar los paradigmas, los principios, los valores, las formas de organizar las ciudades en el siglo XXI. Hoy en día no es México que está compitiendo contra China, o contra Suecia, es Monterrey que está compitiendo con Sao Paulo; es Guadalajara que está compitiendo con Shanghái; es Guanajuato que está compitiendo con ciudades en el resto del mundo por atraer turismo e inversión, y eso requiere hacer un esfuerzo especial.

El tema de la sustentabilidad y la prosperidad urbana se vuelven un imperativo para la sobrevivencia en las ciudades. ¿Cómo lo podemos lograr? Ya sabemos que las ciudades deben estar fundamentadas en derechos y en leyes. Un Estado de Derecho como fundamento para el desarrollo económico, social, cultural y político tiene que estar con-

sagrado en las reglas que establecemos para la convivencia, y sabemos que la democracia urbana es un imperativo. Los países y las ciudades más exitosas del mundo son democráticos, son lugares donde hay leyes, son ciudades donde se respetan los derechos.

La discusión sobre el derecho a la ciudad toca muchos ámbitos. Hay dos grandes esfuerzos que se han hecho hasta ahora. En primer lugar, la Carta Mundial del Derecho a la Ciudad, promovida inicialmente por organizaciones de la sociedad civil, movimientos sociales urbanos, academia, intelectuales y ONG. Fue suscrita en el Foro Social de las Américas, primero en Puerto Alegre en 2001 y luego discutida y ratificada en Quito en 2004 y presentada en el Foro Mundial Urbano en Barcelona y en Quito en octubre de 2004. Es una Carta que está circulando y está inspirando el modo de repensar la ciudad. Habla del derecho a la gestión democrática, del derecho de función social de la ciudad, del derecho de ejercicio pleno de la ciudadanía, del derecho a la igualdad, a la inclusión en las ciudades, del derecho a la protección a grupos vulnerables, del derecho al compromiso social del sector privado y del derecho a la economía solidaria.

En segundo lugar, merece ser mencionada la Carta-Agenda Mundial de Derechos Humanos de la Ciudad que fue promovida por la Unión de Ciudades y Gobiernos Locales en 2005-2006 y luego ratificada en 2009-2010. Es un instrumento de recomendación que hace la Organización Mundial de Municipios para que gobernantes de las ciudades y ciudadanos acuerden unos principios a partir de valores como el derecho a la ciudad, a la democracia participativa, a la paz cívica y a la seguridad en la ciudad, a la igualdad de mujeres y hombres, el derecho de niños y niñas en la ciudad, el derecho a servicios públicos básicos de proximidad, a la libertad de conciencia, religión y opinión, a la asociación, derechos culturales de las ciudades, derecho a la vivienda y domicilio en las ciudades, al agua potable y la alimentación y el derecho al desarrollo humano sustentable, entre otros. Es una lógica diferente; sin embargo, es algo que se ha expandido a nivel inter-

nacional. Muchas ciudades lo han adoptado como un instrumento para guiar la construcción de las nuevas formas de convivir en las ciudades del siglo XXI.

El objeto de discusión en este documento es el Objetivo de Desarrollo Sustentable 11 relativo a la urbanización sustentable. Es el Objetivo de las ciudades y de los asentamientos urbanos para lograr que sean incluyentes, seguros, resilientes y sostenibles. Es un esfuerzo global para establecer unos valores, unos objetivos y unas metas para cumplir con el desarrollo urbano.

En octubre de 2016 en Quito se va a realizar la Tercera Cumbre Mundial de Ciudades. La primera se llevó a cabo en Vancouver en 1976, la segunda en Estambul en 1996. Se regeneró el pensamiento sobre el derecho a la ciudad. Hay un proceso preparatorio, discusiones, debates, reflexiones en todo el mundo sobre el tema. En la Ciudad de México en noviembre de 2015 tuvo lugar el *Urban Thinkers Forum*. Un encuentro internacional con representantes de más de 20 países que hablaron sobre la legislación urbana y cómo se construyen los principios del derecho a la ciudad en una ciudad moderna. Asimismo, se organizó un foro internacional sobre Gobernanza Metropolitana y muchos otros eventos están planeados para 2016; entre ellos, destaca el encuentro regional preparatorio para Habitat III, donde los ministros de América Latina y el Caribe se reunirán para fijar los principios que recomiendan sean incorporados en la Nueva Agenda Urbana para el siglo XXI.

Los principios y las palabras claves para la Nueva Agenda Urbana contemplan ciudades consolidadas, conectadas, integradas e incluyentes, que cuenten con una legislación práctica que pueda establecer las reglas del juego y que permitan definir las formas de convivencia en las ciudades. El reto de la Nueva Agenda Urbana es encontrar soluciones duraderas y sustentables para transformar ciudades disfuncionales, dispersas, descoordinadas, desorganizadas, con altísimos costos de transacción para la economía, con altísimos grados de marginación

y exclusión de la población en ciudades prósperas. La clave para lograrlo es entender las repercusiones y las implicaciones que la urbanización tiene sobre la población.

El siglo pasado, después de la Segunda Guerra Mundial, comenzó un proceso de urbanización aceleradísimo a un ritmo que no habíamos visto antes y se generó una legislación urbana basada principalmente en principios de protección de la propiedad privada, con énfasis en el derecho del individuo, con gran burocratización de la reglamentación y la normativa. Todo esto provocó que las ciudades crecieran con informalidad, descontroladas y desiguales.

El reto para el siglo XXI es mucho mayor de lo que ha sido para el siglo pasado; se requiere de una nueva legislación y un nuevo pensamiento que permitan reconocer los derechos que queremos consagrar. La legislación urbana permite definir las bases de cómo generar una arquitectura funcional de la ciudad que ofrezca garantías a la ciudadanía y en las cuales los ciudadanos tengan incidencia sobre cómo se construye y se gestiona su ciudad. Hay que planificar mejor las ciudades, la planificación del desarrollo, de cómo crear el espacio para que el individuo, la familia y la economía puedan desarrollarse.

Es esencial generar ciudades bien planificadas, prósperas, sostenibles, con funciones sociales y donde se goce de derechos. Hoy en día hay temas que no se discutieron antes y que es importante defender: el espacio público, la movilidad humana entre otras. Para defenderlos es necesario planificar y manejar correctamente la riqueza que crea la ciudad para que el colectivo pueda beneficiarse del valor agregado que se genera.

Para construir esa legislación, esos nuevos marcos, hay que empezar a crear una visión a futuro. Hay que repensar modelos de gobernanza urbana, dar prioridad establecer mecanismos para la toma de decisiones democráticas. En la Ciudad de México se está llevando a cabo una gran consulta urbana sobre la visión 2030, muchas otras ciudades lo están haciendo. Es importante crear los mecanismos para

la participación ciudadana en el diseño de la ciudad, en la planificación, en la visión estratégica, para generar la ciudad que queremos.

Para ello, hay que promover asociaciones públicas, privadas, sociales para la inversión y gestión eficiente y eficaz. Lo colectivo es responsabilidad de lo colectivo. Es necesario tener mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para observar, informar y evaluar, tener debates para construir conceptos y visiones que tengan en cuenta la complejidad de la ciudad.

En ONU-Habitat el tema del debate y el lenguaje común son de gran relevancia. Es por eso que se diseñó una Iniciativa de Prosperidad Urbana. Hace unos años preguntamos a alcaldes en todo el mundo: ¿Nos puede decir cuáles son las seis dimensiones más importantes para su ciudad, para tener una vida digna para sus ciudadanos y la sostenibilidad de su ciudad? El dato curioso es que la respuesta fue la misma en China, Suecia, Canadá, México, Brasil, Islas Fiji, Australia y África del Sur. Comentaron que hay seis temas, cada uno es indispensable para garantizar el derecho a la ciudad, son: la gobernanza urbana, la productividad urbana, el medio ambiente urbano, la infraestructura urbana, la inclusión urbana y la calidad de vida urbana. A partir de estos datos, los técnicos de ONU-Habitat generaron el Índice de Prosperidad Urbana.

En México estamos trabajando con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la nueva Secretaría creada por el Presidente Peña Nieto para reformar el pensamiento y las políticas públicas de cómo hacer ciudad y crear un México en paz y un México próspero. Para implementarlo, el Plan Nacional de Desarrollo Urbano contiene una serie de objetivos encaminados a crear ciudades incluyentes, normadas, seguras y competitivas y generar la base para la gran reforma urbana que esperamos que en 2016 pueda cumplir sus primeros pasos tanto a nivel federal como estatal.

En México, con ONU-Habitat aportamos nuestro programa de cooperación con una visión de ciudades prósperas, maduras, consoli-

dadas, incluyentes. Nuestro programa de trabajo se fundamenta sobre el Índice de Prosperidad Urbana (CPI, por sus siglas en inglés) que crea un lenguaje común para la discusión de prioridades estratégicas de inversión en las ciudades y de cómo crear una visión de futuro en las ciudades. El CPI en México se está implementando en 136 municipios y nos permitirá entregar a los alcaldes un informe sobre el estado de su ciudad, una radiografía de la ciudad que les permita tener una base común en la discusión sobre el futuro de sus ciudades.

Asimismo, estamos agregando la implementación de otro instrumento, el Perfil de Resiliencia Urbana, que complementa el primero. Lo vamos a implementar en 20 ciudades a manera de piloto, para poder identificar acciones concretas, determinar capacidades locales y contribuir a construir una reforma urbana apta, eficaz y estratégica para México. La acción descansa sobre el principio de tres líneas de trabajo: gobernanza, planificación y economía urbanas para ir construyendo esta nueva visión de la sociedad próspera.

Catherine Prati Rousselet*

RESUMEN: En el otoño 2015, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) dio a conocer la nueva agenda de trabajo 2015-2030 que, articulada en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) “para transformar nuestro mundo”, pretende “acabar con la pobreza, reducir la inequidad, construir sociedades pacíficas y abordar el cambio climático” (ONU, 2015). El presente artículo explica cómo los ODS no sólo son una prolongación cronológica de los Objetivos del Milenio (ODM) sino que abonan a la obsesión endémica de la organización por el desarrollo. También, y toda vez que los Estados miembros “se han comprometido a asegurar una vida digna para todos, así como la salud del planeta para las generaciones futuras”, evidencia que la Agenda 2030 es una renovada y ampliada hoja de ruta para la promoción y protección de los derechos humanos.

PALABRAS CLAVE: Alianza Mundial para el Desarrollo, Decenios de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Derechos Humanos, ODM, ODS.

ABSTRACT: In the Autumn of 2015, the United Nations (UN) released the new Agenda 2030 that, articulated the 17 Sustainable Development Goals (SDGs) which aim “to transform our world” by “ending poverty, reducing inequality, building peaceful societies and approaching climate change” (UN, 2015). This article explains how the SDGs are not only a chronological branch of the Millennium Development Goals (MDGs) but grant to participate also in the endemic obsession of the organization for development. Also, and since the Member States “have committed to ensure a decent life for all and a healthy planet for future generations”, it shows that the Agenda 2030 is a renewed and expanded roadmap for the promotion and protection of human rights.

KEY WORDS: Global Partnership for Development, Human Rights, MDGs, SDGs, UN Decades for Development.

RÉSUMÉ: Au cours de l'automne 2015, l'Organisation des Nations Unies (ONU) a révélé le nouvel agenda de travail 2015-2030 qui, articulé en 17 Objectifs de Développement Durable (ODD) “pour transformer notre monde”, prétend “en finir avec la pauvreté, réduire les inégalités, construire des sociétés pacifiques et aborder le changement climatique” (ONU, 2015). Cet article explique comment les ODD ne sont pas seulement une prolongation chronologique des Objectifs du Millénaire pour le Développement (OMD) mais participent aussi de l'obsession endémique de l'organisation pour le développement. D'autre part, et puisque les Etats membres “se sont engagés à assurer une vie digne pour tous, ainsi qu'à protéger la planète pour les générations futures”, il établit que l'Agenda 2030 est une feuille de route renouvelée et amplifiée pour la promotion et la protection des droits de l'homme.

MOTS CLÉ: Décennies des Nations Unies pour le Développement, Droits de l'Homme, OMD, ODD, Partenariat Mondial au Service du Développement.

* Coordinadora Académica de Posgrado y Extensión, Facultad de Estudios Globales de la Universidad Anáhuac México Norte. <http://pegaso.anahuac.mx/ri/>

Introducción

Durante unos breves instantes, en la noche del pasado 23 de septiembre, la fachada del edificio de la sede neoyorquina de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se vistió de luces al proyectarse un video explicando el contenido de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que serían aprobados unos días después, durante la Cumbre de los Jefes de Estados y Gobiernos, como la Agenda 2030.

No constituyen en sí, sólo la prolongación cronológica y expandida de los 8 Objetivos del Milenio (ODM) derivados de la Declaración del Milenio (A/RES/55/2, 8 de septiembre, 2000). Ordenados a partir de cinco preceptos (las 5 “P”: persona, planeta, prosperidad, paz alianzas, *partnership* en inglés) y bajo el lema *que nadie quede rezagado*, se espera, orienten las políticas públicas nacionales de los Estados miembros: naciones menos adelantadas, economías emergentes y sociedades industriales, hacia un desarrollo sostenible para el beneficio de todos los pueblos y de las generaciones futuras.

El Objetivo 17 pretende “fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”.

Para que una agenda de desarrollo sostenible sea eficaz se necesitan alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas se construyen sobre la base de principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes que otorgan prioridad a las personas y al planeta, y son necesarias a nivel mundial, regional, nacional y local (ONU, 2015).

En una encuesta mundial realizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), encargado de la formulación de políticas de todo el mundo reconocieron por igual que “las desigualdades en sus países son elevadas y pueden, a largo plazo, constituir una amenaza para el desarrollo económico y social” (ONU, 2015).

Si bien los índices de pobreza extrema se han reducido a la mitad desde 1990, aproximadamente la mitad de la población mundial aún vive con el equivalente de dos dólares diarios, por lo que es imprescindible construir alianzas con una visión común para el desarrollo (I), sin perder de vista que los ODS constituyen también una renovada y ampliada hoja de ruta para la promoción y protección de los derechos humanos (II).

I. La Alianza Mundial para el Desarrollo

De una manera u otra, a lo largo de siete décadas, los temas del desarrollo y de las alianzas entre actores de la comunidad internacional para realizarlo, han estado omnipresentes tanto en la Carta de San Francisco como en la agenda internacional.

1. La obsesión endémica de la ONU por el desarrollo

En el Preámbulo de la Carta, las Naciones Unidas suscribieron el solemne compromiso de “promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad” y de “emplear un mecanismo internacional para fomentar el progreso económico y social de todos los pueblos”. Es así como la ONU concibió el sistema de defensa colectiva, articulado en dos ejes: el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y, la cooperación internacional para la solución de problemas económicos, sociales y conexos (artículo 1, fracciones 1 y 3 de la Carta de San Francisco, 1945).

Estos dos propósitos fundamentales se han vuelto indisociables y permanecen interdependientes: “El desarrollo es el nuevo nombre de la paz” (Encíclica *Populorum Progressio*, 1967).

A. Los decenios internacionales para el desarrollo

Aunque convocada fuera del marco de las Naciones Unidas pero, sin embargo, haciendo referencia a sus propósitos y principios, la Conferencia de Bandung, Indonesia (1955), constituye, además de la reunión fundacional del Movimiento de los No Alineados, la primera estrategia para el desarrollo mundial de la historia. Los presidentes Nasser (Egipto), Nehru (India) y Sukarno (Indonesia) reunieron a los Jefes de Estado de 25 naciones asiáticas y africanas recién independizadas quienes establecieron los principios sobre la cooperación económica y cultural entre los países de Asia y África, los derechos humanos, la autodeterminación, los problemas de los pueblos dependientes, la promoción de la paz y la cooperación mundiales con los principios de coexistencia pacífica, así como una condena de la discriminación racial y de la energía nuclear.

Tras reconocer que “durante el decenio 1950-1959 los países en desarrollo y los más desarrollados realizaron considerables esfuerzos para acelerar el desarrollo económico de los países menos desarrollados” y constatando que “el ritmo del progreso económico y social de los países en desarrollo dista todavía de ser satisfactorio”, la Asamblea General de la ONU decretó el (primer) Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1960-1970). En una resolución, A/RES/1710 (XVI), de apenas página y media, se presentó el Programa de Cooperación Económica Internacional, enfatizando que “el desarrollo económico y social de los países poco desarrollados económicamente no sólo reviste importancia primordial para esos países sino que es además fundamental para el logro de la paz y la seguridad internacionales y para un incremento más rápido y mutuamente beneficioso de la prosperidad del mundo” (ONU, 1961).

De manera ininterrumpida, al Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1960-1970), sucedieron tres más, antecedentes e inspiración de la Declaración del Milenio y de la Agenda Post 2015, hoy conocida como Agenda 2030:

Cuadro 1: Cronología. Los Decenios de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los ODM y ODS.

1960-1970	1971-1980	1981-1990	1991-2000	2000-2015	2015-2030
Decenio NN.UU para el Desarrollo	Segundo Decenio para el Desarrollo	Tercer Decenio para el Desarrollo	Cuarto Decenio para el Desarrollo	ODM	ODS

En el siguiente cuadro, de elaboración propia, se puede apreciar que a partir del Segundo Decenio para el Desarrollo (1971-1980), las resoluciones correspondientes presentan contenidos extensos, estructurados, etiquetados a partir de un modelo surgido al principio de la década de los años 70s (gracias a las valiosas aportaciones realizadas por la CNUCED, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo [UNCTAD, por sus siglas en inglés] creada en 1964) y configurado alrededor de tres vectores: metas y objetivos, medidas de política y examen y evaluación de la aplicación de la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo:

Cuadro 2: Los vectores de la estructura de los Decenios de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Decenio NN.UU para el Desarrollo	Segundo Decenio para el Desarrollo	Tercer Decenio para el Desarrollo	Cuarto Decenio para el Desarrollo
1960-1970	1971-1980	1981-1990	1991-2000
A/RES/1710 (XVI)	A/RES/2626 (XXV)	A/RES/35/56	A/RES/45/199
Estructura en 8 puntos	Estructura en 84 puntos	Estructura en 180 puntos	Estructura en 112 puntos
	A. Preámbulo	I. Preámbulo	I. Preámbulo
	B. Metas y objetivos	II. Metas y objetivos	II. Metas y objetivos

Decenio NN.UU para el Desarrollo	Segundo Decenio para el Desarrollo	Tercer Decenio para el Desarrollo	Cuarto Decenio para el Desarrollo
	C. Medidas de política	III. Medidas de política	III. Políticas y Medidas
			IV. Situaciones especiales, incluida la de los países menos adelantados
			V. Papel del Sistema de las Naciones Unidas
	D. Examen y evaluación de objetivos y medidas de política	IV. Examen y evaluación de la aplicación de la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo	VI. Examen y evaluación
	E. Movilización de la opinión pública		

La revisión de dichos contenidos resulta particularmente relevante ya que, como se podrá advertir en el Cuadro 3 (también de elaboración propia), los objetivos de las actividades de la organización en materia de desarrollo obedecen a una lógica que se ha ido gestionando (y perfeccionando) a lo largo de largas décadas. Se ubican, entre otros, de manera recurrente, los temas que se enumeran a continuación y que, con una visión sostenible, ocupan el centro de la agenda que culmina hoy en los ODS: comercio, cooperación internacional, finanzas, estabilidad macroeconómica, situación particular de los países menos adelantados, insulares y en desarrollo sin litorales, tecnología, erradicación de la pobreza:

Cuadro 3: Los contenidos de los Decenios de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Decenio NN.UU para el Desarrollo	Segundo Decenio para el Desarrollo	Tercer Decenio para el Desarrollo	Cuarto Decenio para el Desarrollo
	1. Comercio internacional	A. Comercio internacional	A. Reactivación del desarrollo 1. Marcos de política económica, deuda externa, financiación para el desarrollo, comercio internacional, productos básicos 2. Ciencia y tecnología, políticas y medidas industriales, agricultura
	2. Expansión del comercio, cooperación económica e integración regional entre países en desarrollo	B. Industrialización	
	3. Recursos financieros para el desarrollo	C. Alimentación y agricultura	
	4. Invisibles, incluido el transporte marítimo	D. Recursos financieros para el desarrollo	B. Aspectos prioritarios del desarrollo
	5. Medidas especiales en favor de los países en desarrollo menos adelantados	E. Cuestiones monetarias y financieras internacionales	1. Erradicación de la pobreza y hambre
	6. Medidas especiales en favor de los países en desarrollo sin litoral	F. Cooperación técnica	2. Desarrollo de los recursos humanos y de las instituciones
	7. Ciencia y tecnología	G. Ciencia y tecnología para el desarrollo	3. Población

Decenio NN.UU para el Desarrollo	Segundo Decenio para el Desarrollo	Tercer Decenio para el Desarrollo	Cuarto Decenio para el Desarrollo
	8. Desarrollo humano	H. Energía	4. Medio ambiente
	9. Expansión y diversificación de la producción	I. Transporte	
	10. Formulación y ejecución de planes	J. Cooperación económica y técnica entre países en desarrollo	
		K. Países en desarrollo menos adelantados, países gravemente afectados, países insulares y países en desarrollo sin litorales	
		L. Medio ambiente	
		M. Asentamientos humanos	
		N. Socorro en casos de desastres	
		O. Desarrollo social	

Cabe mencionar que, si el (primer) Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo carece de la estructura y profundidad de los demás, sin embargo, hace referencia a la necesidad de llevar a cabo:

[...] una acción concertada para impulsar más la cooperación económica internacional [...] por conducto del sistema de los organismos de las Naciones Unidas y sobre la base bilateral o multilateral, a adoptar políticas que permitan que los países menos desarrollados:

- a) y los que dependen de la exportación, vender sus productos a precios estables y remunerativos;
- b) garantizar una parte equitativa de las utilidades derivadas de la extracción y comercialización de sus recursos naturales;

- c) aumentar la corriente de recursos públicos y privados para el desarrollo;
- d) estimular la corriente de capital privado para inversiones destinadas al desarrollo económico (ONU, 1961).

B. La gobernanza global

Es patético que, en el preámbulo de cada una de las resoluciones antes mencionadas, relacionadas con los decenios internacionales para el desarrollo, incluida la Declaración del Milenio, se haga referencia a los esfuerzos desplegados, invariablemente insuficientes para cambiar la condición de los más vulnerables:

1. Al proclamarse el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo, [...], los gobiernos nuevamente señalan su dedicación a los objetivos fundamentales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Reafirman solemnemente su determinación de establecer un nuevo orden económico internacional. Con ese fin, recuerdan la Declaración y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional aprobado por la Asamblea General en su sexto periodo extraordinario de sesiones, la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y la resolución sobre desarrollo y cooperación económica internacional aprobada por la Asamblea en su séptimo periodo extraordinario de sesiones, en que se sentaron las bases para el establecimiento del nuevo orden económico internacional.
2. La aprobación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo fue un avance importante en la promoción de la cooperación económica internacional para el desarrollo. Sin embargo, pronto se hicieron obvias las limitaciones de una estrategia concebida dentro del marco del sistema existente

de relaciones económicas internacionales. La injusticia y el desequilibrio de esas relaciones están acentuando la disparidad entre los países desarrollados y los países en desarrollo, constituyen un grave obstáculo para el desarrollo de los países en desarrollo y afectan adversamente las relaciones internacionales y la promoción de la paz y la seguridad mundiales. A mitad del Decenio, la comunidad mundial pidió una reestructuración fundamental de las relaciones económicas internacionales e inició su búsqueda de un Nuevo Orden Económico Internacional (ONU, 1980).

En la actualidad, prácticamente ningún tema, producto de la actividad humana, queda fuera de la agenda multilateral internacional. La segunda parte del siglo XX ha revelado la naturaleza primordial de los acuerdos negociados en el marco de las instituciones intergubernamentales para, no siempre regular, sino por lo menos, estudiar situaciones comunes a la humanidad.

La interdependencia multifactorial que acompaña la globalización, ha permitido abrir el sistema internacional a nuevos actores, algunos, extremadamente dinámicos, que participan (o pretenden hacerlo) en la toma de decisiones. En especial, bien o mal, las agencias especializadas del Sistema de las Naciones Unidas han fungido en el siglo XXI como constructores de un nuevo orden, dotados de virtuosas capacidades en el arte de la vinculación y la generación de responsabilidades internacionales compartidas (entre otros, en temas relacionados con la supervivencia de la especie: derechos humanos, cambio climático).

La obra *Gobernanza global en un mundo interconectado*, editada en 2013 por la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales (AMEI), en colaboración con las Universidades Autónoma del Estado de Baja California (UAEBC) y Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP) ofrece una notable aportación doctrinal a la teoría de la gobernanza global, trascendental para la implementación (y éxito) de los 17 ODS de la Agenda 2030 y sus, hasta el momento, 169 metas.

La Agenda 2030 se nutre de experiencias anteriores que Peter Jackson (redactor jefe del Departamento de Información Pública de la ONU) llamó “prehistoria de la lucha pro desarrollo” en un artículo publicado en 2007 en *Crónica ONU* (revista trimestral editada por el departamento antes citado y que abarca información y debates sobre las actividades del Sistema de las Naciones Unidas). A diferencia de la Declaración del Milenio, presenta un programa mucho más ambicioso y, apostando a la gobernanza global, busca la intervención de todos para todos. Los ODM sólo se enfocaron a la situación de los países menos adelantados y diseñaron metas que esencialmente involucraron instrucciones gubernamentales nacionales, eventualmente coordinadas por agencias internacionales. Con los ODS, se pretende incorporar a todos los sectores: instituciones públicas, nacionales e internacionales, empresas, sociedad civil organizada o no así como, la academia. Constituyen una especie de síntesis de los grandes temas de la agenda multilateral al servicio de la humanidad de hoy y mañana.

Resulta interesante, porque constituye un dato insólito de esa “prehistoria pro desarrollo” que en el Segundo Decenio para el Desarrollo, se reservara un último punto dedicado a la “movilización de la opinión pública”:

Una parte esencial de la labor del Decenio consistirá en movilizar la opinión pública, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados, en favor de los objetivos y las políticas del Decenio. Los gobiernos de los países más avanzados proseguirán e intensificarán sus esfuerzos para hacer que el público en general entienda mejor la naturaleza interdependiente de los esfuerzos en pro del desarrollo durante el Decenio –en particular los beneficios que les aporta la cooperación internacional para el desarrollo– y la necesidad de ayudar a los países en desarrollo a acelerar su progreso económico y social. Los esfuerzos que los propios países en desarrollo están haciendo para satisfacer las necesidades de su progreso económico y social deben hacerse conocer en forma más clara y general en todos los niveles en los países en desarrollo (ONU, 1970).

2. ODS, la prolongación cronológica de los ODM

Definiendo los valores y principios de la Declaración del Milenio, se estableció que:

[...] la tarea fundamental a que nos enfrentamos hoy es conseguir que la mundialización se convierta en una fuerza positiva para todos los habitantes del mundo, ya que, si bien ofrece grandes posibilidades, en la actualidad sus beneficios se distribuyen de forma muy desigual al igual que sus costos. Reconocemos que los países en desarrollo y los países con economías en transición tienen dificultades especiales para hacer frente a este problema fundamental. Por eso, consideramos que solo desplegando esfuerzos amplios y sostenidos para crear un futuro común, basado en nuestra común humanidad en toda su diversidad, se podrá lograr que la mundialización sea plenamente incluyente y equitativa. Esos esfuerzos deberán incluir la adopción de políticas y medidas, a nivel mundial, que correspondan a las necesidades de los países en desarrollo y de las economías en transición y que se formulen y apliquen con la participación efectiva de esos países y esas economías (ONU, 2000).

A. Fomentar una Alianza Mundial para el Desarrollo (ODM 8)

En 2000, el ODM 8 buscó Fomentar una Alianza Mundial para el Desarrollo que incluía cuatro metas:

- A. Atender las necesidades de los países menos adelantados, en asociación con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE),
- B. Continuar desarrollando un sistema comercial y financiero abierto, basado en reglas establecidas, predecible y no discriminatorio con la Organización Mundial del Comercio (OMC),
- C. Lidar de forma integral con la deuda de los países en desarrollo en coordinación con las organizaciones del Grupo del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) y
- D. Hacer más accesible el beneficio de las nuevas tecnologías, en especial las tecnologías de la información y comunicación

(TIC) con la colaboración de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

En el Informe Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015, la ONU declara que:

La asistencia oficial para el desarrollo (AOD) por parte de los países desarrollados aumentó en un 66 % entre 2000 y 2014. Dinamarca, Luxemburgo, Noruega, Suecia y el Reino Unido continuaron superando las metas de AOD de las Naciones Unidas del 0.7 % del Ingreso Nacional Bruto.

79 % de las importaciones provenientes de los países en desarrollo hacia los países desarrollados fueron admitidas libres de aranceles (en comparación al 65 % del año 2000).

El servicio de la deuda externa como porcentaje del ingreso por exportaciones en los países en desarrollo cayó del 12 % (2000) al 3 % (2013).

95 % de la población mundial tiene cobertura de señal de telefonía móvil (2015). El número de suscripciones a la misma ha aumentado casi diez veces en los últimos 15 años, de 738 millones (2000) a más de 7 mil millones (2015). La penetración de internet ha crecido de 6 % (2000) a 43 % (2015). Actualmente, 3.2 millones de personas estarían conectadas a una red global de contenidos y aplicaciones (ONU, 2015).

B. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (ODS 17)

En relación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, con una referencia a cifras mucho menos optimistas que la transcrita en el Informe Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015, la ONU destaca que:

Es preciso adoptar medidas urgentes encaminadas a movilizar, reorientar y aprovechar billones de dólares de recursos privados para generar transformaciones a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se necesitan inversiones a largo plazo, por ejemplo la inversión extranjera directa, en sectores fundamentales, en particular en los países en desarrollo. Entre estos sectores figuran la energía sostenible, la infraestructura y el transporte, así como las tecnologías de la información y las co-

municaciones. El sector público deberá establecer una orientación clara al respecto. Deben reformularse los marcos de examen y vigilancia, los reglamentos y las estructuras de incentivos que facilitan esas inversiones a fin de atraer inversiones y fortalecer el desarrollo sostenible. También deben fortalecerse los mecanismos nacionales de vigilancia, en particular las instituciones superiores de auditoría y la función de fiscalización que corresponde al poder legislativo (ONU, 2015).

Ante la pobreza multidimensional, la falta de reformas estructurales, la escasez de oportunidades, la ausencia de decisiones o la toma de malas decisiones, la Agenda 2030 señala 19 metas para el cumplimiento del ODS 17, centradas en tópicos estratégicos para Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible: finanzas, tecnología, cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, Comercio, cuestiones sistémicas como, coherencia normativa e institucional, alianzas entre múltiples actores y datos, transparencia y rendición de cuentas.

A continuación, se reproduce íntegro el texto de dichas metas.

–Finanzas

- Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
- Velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la AOD, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7 % del Ingreso Nacional Bruto a la AOD y del 0,15 % al 0,20 % del Ingreso Nacional Bruto a la AOD de los países menos adelantados; y alentar a los proveedores de AOD a que consideren fijar una meta para destinar al menos el 0,20 % del Ingreso Nacional Bruto a la AOD de los países menos adelantados.

- Movilizar recursos financieros adicionales procedentes de múltiples fuentes para los países en desarrollo.
- Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.
- Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

–Tecnología

- Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, entre otras cosas mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular en el ámbito de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.
- Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo.
- Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.

–Creación de capacidad

- Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

–Comercio

- Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la OMC, incluso mediante la conclusión de las negociaciones con arreglo a su Programa de Doha para el Desarrollo.
- Aumentar de manera significativa las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales para 2020.
- Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados, libre de derechos y de contingentes, de manera duradera para todos los países menos adelantados, de conformidad con las decisiones de la OMC, entre otras cosas velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

–Cuestiones sistémicas

Coherencia normativa e institucional

- Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia normativas.

- Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.
- Respetar el liderazgo y el margen normativo de cada país para establecer y aplicar políticas orientadas a la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible.

Alianzas entre múltiples interesados

- Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo.
- Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones.

Datos, supervisión y rendición de cuentas

- Para 2020, mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.
- Para 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible y que complementen los utilizados para medir el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo.

En los Objetivos y metas de la Agenda se indican los medios necesarios para hacer realidad nuestras aspiraciones colectivas. Las metas relativas a los medios de implementación incluidas en cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en el Objetivo 17, a las que se hace referencia anteriormente, son fundamentales para poner en práctica nuestra Agenda y tienen la misma importancia que los demás Objetivos y metas. Por ello les otorgaremos idéntica prioridad en nuestras actividades de implementación y en el marco de indicadores mundiales utilizado para seguir nuestros progresos (ONU, 2015).

II. Los ODS, una nueva hoja de ruta para los derechos humanos

Resulta particularmente enriquecedor consultar las transcripciones de las diferentes sesiones de la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General de la Cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la Agenda para el Desarrollo después de 2015. Después de un acucioso análisis de las mismas, la propia Agenda 2030, se vuelve la caja de resonancia de sentidas reivindicaciones de representantes de Estados miembros, países menos adelantados, en desarrollo sin litoral, pequeños Estados insulares, de renta media, industrializados, de agencias del Sistema de las Naciones Unidas, de organizaciones de la sociedad civil en relación a, véase el Preámbulo del documento, “un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad que será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración”.

La Agenda 2030 es una agenda de transformación que se fue elaborando mediante múltiples consultas y reuniones de alto nivel al acercarse la fecha fatídica que marcaba el fin de los ODM (2015). Desde el informe del PNUD “Un millón de voces: el mundo que queremos. Un futuro sostenible con dignidad para todos y todas”, antecedente directo del documento en comento, se puede identificar que, no

solamente toda actividad humana es tema de agenda internacional sino que es también, tema de dignidad humana.

1. Dignidad de todos

En su informe de síntesis, “El camino hacia la dignidad para 2030”, el Secretario General, Ban Ki-moon refrenda la postura compartida acerca del programa de desarrollo sostenible e insiste en que conlleva la oportunidad de trabajar desde la transversalidad de los derechos humanos. “Se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y niñas”.

De manera inequívoca, los ODS rebasan por mucho la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), el Pacto de Derechos Civiles y Políticos (1966) y el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) porque brindan a la humanidad una hoja de ruta integral y ampliada para los derechos humanos para los próximos 15 años.

Como una estrategia para Fortalecer los Medios de Ejecución y Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, los Jefes de Estado y de Gobierno que suscribieron, el 25 de septiembre, 2015, la resolución A/RES/70/1, declararon aspirar:

A un mundo en el que sea universal el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación; donde se respeten las razas, el origen étnico y la diversidad cultural y en el que exista igualdad de oportunidades para que pueda realizarse plenamente el potencial humano y para contribuir a una prosperidad compartida; un mundo que invierta en su infancia y donde todos los niños crezcan libres de la violencia y la explotación; un mundo en el que todas las mujeres y niñas gocen de la plena igualdad entre los géneros y donde se hayan eliminado todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden su empoderamiento; un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto y socialmente inclusivo en el que se atiendan las necesidades de los más vulnerables (ONU, 2015).

Debe llamar la atención la continua referencia a la centralidad de la persona de la resolución que, articulada en torno a cinco preceptos (los cinco “P”), agrupa los 17 ODS:

- Personas:

“Estamos decididos a poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y a velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable”.

- El planeta:

“Estamos decididos a proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras”.

- La prosperidad:

“Estamos decididos a velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y porque el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza”.

- La paz:

“Estamos decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible”.

- Las alianzas:

Estamos decididos a movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más

Pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas.

Los vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su carácter integrado son de crucial importancia para cumplir el propósito de la nueva Agenda. Si conseguimos lo que ambicionamos en todos y cada uno de los aspectos de la Agenda, mejorarán notablemente las condiciones de vida de todas las personas y nuestro mundo se transformará en un lugar mejor.

Constituye la evidencia fehaciente de una nueva obsesión onusiana, cuidar un binomio entrañable: la humanidad y su hábitat. “Los objetivos y metas estimularán durante los próximos 15 años la acción en las esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta”.

A continuación, respetando la organización de los ODS de acuerdo con cada uno de los preceptos antes mencionados, se apunta algunos ejemplos de la relación personas-planeta:

Personas:

- Fin de la pobreza (ODS 1): una de cada cinco personas de las regiones en desarrollo vive con menos de 1.25 dólares diarios.
- Hambre cero (ODS 2): 795 millones de personas no disponen de alimentos suficientes para llevar una vida saludable y activa (una de cada nueve personas en la Tierra).
- Salud y bienestar (ODS 3): los niños nacidos en la pobreza tienen casi el doble de probabilidades de morir antes de cumplir cinco años que los de las familias más ricas. La proporción de las madres que no sobreviven el parto en comparación con aquellas que lo hacen, en las regiones en desarrollo es aún 14 veces mayor que en las regiones desarrolladas.
- Educación de calidad (ODS 4): 103 millones de personas no tienen un nivel mínimo de alfabetización. Más del 60 % son mujeres.

- Igualdad de género (ODS 5): en África Subsahariana, Oceanía y Asia Occidental, las niñas aún se enfrentan a obstáculos para ingresar en la escuela primaria y secundaria.

Planeta:

- Agua limpia y saneamiento (ODS 6): la escasez de agua afecta a más del 40 % de la población mundial. 2.4 millones de personas carecen de acceso a servicios básicos de saneamiento.
- Producción y consumos responsables (ODS 12): Si la población mundial llega a los 9,600 millones para 2050, harían falta casi tres planetas para proporcionar los recursos naturales necesarios para mantener los modos de vida actuales.
- Acción por el clima (ODS 13): Si se adopta una amplia gama de medidas tecnológicas y cambios en el comportamiento, aún es posible limitar el aumento de la temperatura media mundial a 2 grados centígrados por encima de los niveles preindustriales.
- Vida submarina (ODS 14): Más de tres mil millones de personas dependen de la diversidad biológica marina y costera para sus medios de vida.
- Vida de ecosistemas terrestres (ODS 15): 2600 millones de personas dependen directamente de la agricultura. La degradación de la tierra afecta a 1500 millones de personas.

Prosperidad:

- Energía asequible y no contaminante (ODS 7): una de cada cinco personas todavía no tiene acceso a la electricidad moderna.
- Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8): el desempleo mundial aumentó de 170 millones en 2007 a casi 202 millones en 2012, de los cuales alrededor de 75 millones son mujeres y hombres jóvenes.

- **Industria, innovación e infraestructura (ODS 9):** la infraestructura inadecuada conduce a una falta de acceso a los mercados, puestos de trabajo, la información y la formación, la creación de una barrera importante para hacer negocios.
- **Reducción de desigualdad (ODS 10):** la gran mayoría de los hogares en los países en desarrollo –más del 75 % de la población– se encuentran hoy en día en sociedades donde los ingresos se distribuyen de manera mucho más desigual que en la década de 1990.
- **Ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11):** la mitad de la humanidad (3,500 millones de personas) vive hoy día en las ciudades. Para 2030, casi 60 % de la población mundial vivirán en zonas urbanas. Un 95 % de la expansión urbana en los próximos decenios se producirá en el mundo en desarrollo. 828 millones de personas viven en barrios marginales y el número sigue aumentando.

Paz:

- **Paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16):** la corrupción, el soborno, el robo y el fraude fiscal cuestan alrededor de 1,260 millones de dólares para los países en desarrollo al año; esta cantidad de dinero podría ser utilizada para elevar por encima de los 1,25 dólares diarios a las personas que viven con menos de ese dinero durante un mínimo de seis años.

Asociaciones (*Partnership*):

- **Alianzas para lograr los objetivos (ODS 17):** el 30 % de los jóvenes de todo el mundo son nativos digitales, y han estado activos en la red durante al menos cinco años.
- Sin embargo, hay más de 4,000 millones de personas que no utilizan internet (el 90 % de ellas en el mundo en desarrollo).

2. Desarrollo sostenible

Con el fin de preparar la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo a celebrarse en Río de Janeiro en 1992, la ONU pidió a la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, presidida por la doctora Gro Harlem Brundtland (en estos entonces Primer Ministro de Noruega), reflexionar sobre *Nuestro Futuro Común*. El *Informe Brundtland* (1987), explicó la perversa relación entre recursos naturales limitados eventualmente susceptibles de agotarse y actividades antropogénicas siempre exponenciales y altamente comprometedoras para el medio ambiente. De una esperada relación racional entre lo económico, lo social y lo medioambiental, se formuló el axioma según el cual, toda actividad debería llevarse a cabo sólo con el fin de *satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones*.

Tres décadas después y ante la poca sensibilidad en relación al tema, con la Agenda 2030, el planteamiento se impone mucho más profundo. La problemática ya no versa sobre cómo desarrollarse sino cómo aprovechar colectivamente la oportunidad histórica de transformar economías y sociedad. Los ODS plantean trascendentes retos globales absolutamente impostergables, toda vez que invitan a repensar el modelo de crecimiento económico a partir de drásticos cambios en los estilos de vida (hábitos de consumo y medios de producción).

Reflexionar sobre *el desarrollo que queremos* exige, entre otros, no sólo referirse a la Agenda 2030 sino también a la Agenda de Acción adoptada al cabo de la III Conferencia Internacional sobre el Financiamiento para el Desarrollo (Addis Abeba, 13-16 de julio, 2015), así como a los acuerdos de la COP 21. Se espera que de la Conferencia del Clima que se llevará a cabo en París del próximo 30 de noviembre al 10 de diciembre logre, con el compromiso tangible de todas las naciones, impulsar una nueva era para el desarrollo sostenible y determinar infalibles iniciativas para frenar el cambio climático.

Estamos resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones y a sanar y proteger nuestro planeta. Estamos decididos a tomar las medidas audaces y transformativas que se necesitan urgentemente para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia. Al emprender juntos este viaje, prometemos que nadie se quedará atrás (ONU, 2015).

Además, la Agenda 2030, desde el punto de vista de la seguridad internacional, ofrece una concepción mucho más amplia que la que difundiera el PNUD en 1994 con el concepto de seguridad humana. En su tiempo, la seguridad humana con cuatro principios rectores (universalidad, interdependencia de sus componentes, centrada en la persona, mejor garantizada mediante la prevención temprana) y siete ámbitos: seguridad económica, alimentaria, en materia de salud, ambiental, personal, de la comunidad y política (derechos humanos) generó más polémica que interés.

Reputada como usurpadora del lugar ocupado primordialmente por el Estado nación, no siempre se entendió una nueva perspectiva de seguridad internacional, suplementaria, esencialmente multilateral, centrada en la persona, con el fin de atender ignominiosos rezagos estructurales. Veinte años después, con perspectiva universal “los 17 ODS y sus 169 metas que son de carácter integrado e indivisible conjuguen las tres dimensiones del desarrollo sostenible”.

Aunque esté bien claro que cada país es responsable de su desarrollo, aún no está establecido que todo proceso de desarrollo sostenible pasa por la atención prácticamente particular de cada situación individual por lo que los esquemas de desarrollo local determinado a partir de ejes nacionales, regionales y globales se deben imponer ya que “la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible”.

Conclusión

En materia de desarrollo los resultados no son tan elocuentes como los innumerables discursos retóricos. Las palabras del aún Secretario General de las Naciones Unidas (hasta diciembre, 2016) pronunciadas en la Cumbre para la aprobación de la Agenda 2030 son, sin duda, un buen ejemplo de ello.

Sin embargo, tal como lo manifestó el representante de Amnesty International, el señor Shetty, en la Reunión Plenaria evocada *supra*:

No podemos culpar a la gente por su escepticismo frente a una declaración formulada en otra cumbre más. Existe una enorme brecha entre el mundo en que vivimos y el mundo que queremos, pero los nuevos Objetivos representan las aspiraciones y los derechos de las personas, y deben y pueden hacerse realidad. Por lo tanto, sugiero que se apliquen cuatro pruebas prácticas (de titularidad, de rendición de cuentas, de no discriminación, de coherencia) cuando se trabaje para alcanzar los Objetivos, a fin de demostrar a los escépticos que están equivocados [...] Sé que los Estados Miembros pueden estar a la altura de las esperanzas de esas personas.

De la exegética, una última reflexión: “el desarrollo es el nuevo nombre de la paz... siempre y cuando nadie quede rezagado”.